



AYUNTAMIENTO DE ROBLDILLO DE LA VERA

ANUNCIO de 27 de agosto de 2012 sobre información pública del Programa de Ejecución correspondiente a la Unidad de Ejecución n.º 3. (2012082646)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y presentado el Programa de Ejecución correspondiente a la Unidad de Ejecución n.º 3 de Robledillo de la Vera en tiempo y forma —que se realiza por el sistema de gestión directa por cooperación— el Sr. Alcalde abre periodo de información pública por espacio de 20 días, con el fin de que los interesados puedan revisar el expediente y, en su caso, presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Robledillo de la Vera, a 27 de agosto de 2012. El Alcalde en funciones, ANTONIO GARCÍA MALPARTIDA.